

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



RESOLUCION No. 205
9 DE DICIEMBRE DE 2017

**“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA IRREVOCABLE A LA
CREDENCIAL DE CONCEJAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA DEL
DOCTOR CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA, A PARTIR DE LA FECHA 9 DE
DICIEMBRE DEL 2017”**

**EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y LAS QUE LE CONFIERE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE COLOMBIA Y LAS LEYES Y**

CONSIDERANDO

Que el próximo 11 de Marzo se realizarán en el Territorio Nacional las Elecciones para escoger los signatarios de los entes territoriales y los Miembros de las Corporaciones Públicas

Que el Doctor CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA, aspirante a elegirse como Senador de la República de Colombia no quiere estar incurso en ninguna ilegalidad posterior y ha decidido renunciar a su Curul como Concejal del Distrito de Barranquilla.

Que es deber de todo ciudadano Colombiano cumplir y hacer cumplir las leyes que regulan nuestro estado social de derecho, el Doctor CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA, en desarrollo de su derecho hace dejación del cargo de Concejal a través de la renuncia irrevocable a su Curul.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por el Honorable Concejal CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA, a partir de la fecha anterior y en desarrollo del artículo 53 de la Ley 136 de 1994.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese esta decisión al propio interesado por medio de este Acto Administrativo firmado por el presidente del Concejo Distrital de Barranquilla.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CONSTRUYENDO CAPITAL DE VIDA
Calle 38 Carrera 45 Piso 3. Teléfono: (5) 3709914
e-mail: concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co
Barranquilla -- Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



Dada en Barranquilla a los 9 días del mes de Diciembre de 2017.

JOSE CADENA BONFANTI
PRESIDENTE